

“Clara Campoamor luchaba sus casos aún sabiendo que recibiría bofetadas”

Isabel Lizarraga Filóloga e investigadora

SABER MÁS

La autora tudelana salta a la novela para ficcionar los casos judiciales que Clara Campoamor conoció como periodista o abogada, casi todos como defensora de mujeres

libros

LAURA PUY MUGUIRO
Pamplona

DESPUÉS de tres publicaciones sobre los artículos periodísticos que Clara Campoamor escribió para *Diario Universal* de 1920 a 1934 —*La forja de una feminista* y *Del foro al Parlamento*— y sobre entrevistas con ella como protagonista entre 1925 y 1936 —*Clara Campoamor: de viva voz*—, la filóloga e investigadora tudelana Isabel Lizarraga Vizcarra, que escribió los tres anteriores libros con el también investigador Juan Aguilera Sastre, tenía ganas de dar el salto a la ficción con esta mujer rebelde e inteligente, que se hizo a sí misma, que creyó firmemente en sus ideales y que estudió Derecho para luchar por el acceso a la educación de todos, la abolición de la prostitución, el derecho al voto de la mujer y la capacidad de esta para tomar las riendas de su vida en libertad. Por eso ha surgido *Los casos de Clara Campoamor* (Ediciones Eunate), una novela en la que, a partir de casos que Campoamor conoció como periodista o como abogada, Lizarraga ha ficcionado conversaciones y situaciones, en gran parte gracias al conocimiento sobre ella por sus investigaciones.

“Quería dar a conocer su figura para que cualquier persona que no esté interesada en la Historia o el feminismo conozca a Clara Campoamor tal y como fue, una mujer con buen humor, optimista, simpática, muy cercana”, describe Lizarraga los motivos que le han llevado a escribir esta novela que refleja la sociedad de hace cien años —“no tan distinta en algunos aspectos a la actual”, en palabras de Lizarraga— con casos insertados en una trama que se va desarrollando a lo largo de las páginas con la intriga como eje principal.

Los casos de Clara Campoamor descubren una mujer “de una rebeldía y decisión” que a la autora le gustan, “hace cien años y ahora”. “Era muy inteligente, muy versada, que se reía de los insultos machistas de la época y que conocía los entresijos de la Justicia, lo que me ha permitido



Isabel Lizarraga presenta en esta novela a una Clara Campoamor de buen humor, optimista y cercana.

jugar en la novela”. El libro le sirve para demostrar que Campoamor no era una persona distante, imagen frecuente de ella. “Era una mujer muy preparada, muy moderna en el sentido actual, sin prejuicios ni adscrita a una ideología, aunque ahora todos los partidos se la quieran apropiar”, continúa Lizarraga. Coetánea de Victoria Kent, Margarita Nelken, Matilde Huici, María Lejárraga, Zenobia Camprubí, María Teresa León, Pasionaria, Julia Álvarez Resano..., su visión moderna de la sociedad le llevó en parte a ser incomprendida hasta por sus propios compañeros.

Contra Alcalá Zamora

Clara Campoamor tenía 9 años cuando murió su padre. Era 1897 y abandonó la escuela para trabajar repartiendo ropa, de costurera o de dependienta. Ese trabajo y las ideas progresistas que había conocido en su padre, un convencido republicano, se convirtieron en su mejor escuela. Y la lucha por la vida le decidió a estudiar y a trabajar por las mujeres. Fue la segunda tras Victoria Kent en incorporarse al Colegio de Abogados de Madrid y en acudir desde 1925 a los tribunales a defender casos como aboga-

da. Fue además diputada en las Cortes de la Segunda República y activa feminista.

“Su lucha se centró en la defensa de la mujer y la buscó por todas partes para conseguir justicia. Su idea de hacer lo justo, de no dejarse vencer por las dificultades y de luchar contra todos los obstáculos es lo que más me gusta de ella y lo que he descubierto al registrar estos casos judiciales, como el que le enfrentó al abogado Niceto Alcalá Zamora [presidente de la República de 1931 a 1936]”. Se refiere Lizarraga a la mujer que defendió a finales de 1926 Campoamor, que pedía que se probase que su hijo lo era de un hombre fallecido, un comerciante rico, viudo, sin hijos reconocidos, cuya amante era esta mujer. Campoamor tomó el caso cuando este llegó a la Audiencia Nacional, dándole los jueces la razón. Pero los herederos, con Alcalá Zamora como abogado, recurrieron ante el Tribunal Supremo, cuya sentencia encontró la autora tudelana en Pamplona, en una colección de jurisprudencia de 224 tomos. “Ella sabía que lo iba a perder porque todos los juicios de filiación se perdían en el Tribunal Supremo. Pero aún así, y sabiendo que iba a recibir bofetadas, lo luchó. La suya es de

una valentía muy interesante”, reflexiona.

A Isabel Lizarraga le resultó interesante ficcionar los primeros casos de Campoamor como abogada. Como en el que en abril de 1925, al poco de afiliarse al Colegio de Abogados de Madrid, defendió a una chica que, madre de un hijo tras haber sido raptada y violada por su tío, pedía que el bebé fuera reconocido por el padre, además de que aportase dinero para su manutención, lo que Campoamor logró. O el de aquella joven de 16 años al que un chico de su misma edad intentó violar: para defenderse de él, le clavó las tijeras en una pierna, por lo que el fiscal pidió una indemnización por los 143 días que el joven tardó en sanar, que, por otra parte, quedó libre de la violación al entender los jueces que no se había consumado. Campoamor consiguió que la joven fuera absuelta.

También ha incluido casos de asesinato, como la defensa de la catalana Dolores Amat, que mató a su novio con una cuchilla de zapatero tras acostarse con ella y abandonarla —Campoamor la defendió en un recurso en el Tribunal Supremo para que le rebajasen la pena—. O el de Mercedes Medina, abandonada por su marido tras haberle propinado una paliza y robarle. “Campoamor hace un viaje para buscar al marido porque Medina necesitaba su autorización para viajar a Argentina, donde estaba su familia. Es una forma de conocer también las leyes de hace un siglo, nefastas para las mujeres casadas porque les impedían un montón de cosas”, apunta.

Y simpático le ha resultado el robo que llevó a cabo la propia Clara Campoamor para demostrar que era imposible que le acusaran de este delito a su cliente. El trabajaba en el Canal de Isabel II, en Madrid, y le imputaban de haber robado material. “Para demostrar que cualquier persona podía haber cometido el robo, Campoamor fue una noche y, tras no conseguir que le abrieran después de llamar al timbre, entró, se introdujo por unos subterráneos, llegó hasta la zona donde trabajaba su defendido y cogió lo primero que vio: un embudo de decantación. Lo llevó al director de la empresa para probar cómo cualquiera podía haber entrado a robar”.



Isabel Lizarraga Vizcarra. CEDIDA



‘LOS CASOS DE CLARA CAMPOAMOR’

Autora: Isabel Lizarraga Vizcarra. **Editorial:** Eunate. **Número de páginas:** 329. **Precio:** 18,90 euros (8,90 euros ebook).